
CSH-19-0745

San Juan de Pasto (Nariño), 11 de octubre de 2019

Señora:

ANA MERCEDES RAMIREZ

Km 4 Via al Sur, Catambuco

TEL. 7217658

Cominagro-pasto1@hotmail.com

Pasto – Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a su solicitud radicado el 04 de septiembre de 2019 bajo consecutivo R-02-201909402817 – Afectación Rupa-5.2-0072**

Estimada señora,

Reciba un cordial saludo del Consorcio SH, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución de Obra dentro del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su petición del asunto, en los siguientes términos:

Que el predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.240-14175 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Pasto – Nariño y cedula catastral No. 00-01-007-0253, ubicado en el kilómetro 4 de la vía a Ipiales, sector de Catambuco, Municipio de Pasto, actualmente no se encuentra afectado para los trabajos del proyecto vial, específicamente para la intervención del mejoramiento de la vía, en el sector de Pasto – Catambuco.

Debemos indicar que, por un error involuntario en las coordenadas de ubicación, se procedió a demarcar el predio de propiedad de la sociedad COMINAGRO S.A.S. Sin embargo, al verificar nuevamente los puntos de coordenadas, se pudo establecer que la zona no es requerida para las intervenciones constructivas.

Sin perjuicio de lo anterior, en la medida que avancen los trabajos y se llegase a detectar la necesidad de requerir parte del predio de mayor extensión, El Consorcio SH y la Concesionaria Vial Unión del Sur, de manera conjunta adelantaran los estudios correspondientes para sustentar la adquisición del predio de su propiedad. Dicha determinación será notificada tan pronto se tengan los insumos debidamente aprobados para ello y previo a cualquier intervención con la debida autorización del titular del derecho real de dominio.

En todo caso, ante cualquier duda que se les pueda presentar, pueden dirigirse a las oficinas del CONSORCIO SH, - Área Predial, ubicadas Carrera 22 B No 12 sur 137, San Miguel de Obonuco, de la ciudad de Pasto (Nariño) o comunicarse al 7374220.

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,

JOSE IGNACIO SANZ DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL
Consortio SH

Proyectó: Diana R.

Revisó: Lizbeth L.